DIARIO BALEAR

DEL DOMINGO 11 DE MAYO DE 1828.

San Poncio mártir.

Sale el sol á las 4 y 58 minutos y se pone á las 7 y 2 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada al Capitan general de Andalucía sobre goce de fuero militar criminal á los individuos de Milicias Urbanas de Cádiz, y presentacion á la Junta de Purificaciones de la relacion histórica de sus vicisitudes.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor del documentado oficio que V. E. dirigió á este Ministerio en 8 de junio del año prócsimo pasado, manifestando que á consecuencia de la Real orden de 10 de marzo del mismo, en la que se proroga el plazo señalado para la admision de las relaciones históricas de las vicisitudes que han padecido durante el Gobierno revolucionario todos los que deben presentarlas para obtener sus purificaciones, acudieron para el objeto con este documento al Gobernador de la plaza de Cádiz varios individuos de las clases de cabos y soldados, que como procedentes del estinguido cuerpo de Milicias Urbanas de la misma gozan del fuero militar criminal, á quienes aquel Gobernador se negó admitir á juicio de purificacion, á causa de las dudas que se le ofrecieron sobre si el privilegio de dicho fuero que disfrutan los gefes, oficiales y sargentos emanados del mismo cuerpo, es ó no estensivo á los cabos

y soldados que proceden de él, sobre lo cual S. M. quiso oir á su Consejo Supremo de la Guerra; y con- formándose con lo que le ha espuesto este tribunal en acordada de 16 de diciembre último, se ha dig- nado resolver: Que todos los individuos del espresado cuerpo deben conservar el fuero militar criminal que tienen declarado en 10 de setiembre de 1813, y que por lo tanto en el preciso término de cuatro meses, contados desde el dia que se inserte en la Gaceta esta soberana determinacion, presenten á la Junta de Purificaciones establecida en la plaza de Cádiz, la relacion histórica de sus vicisitudes, para que pue- dan obtener las suyas respectivas. Lo que de Real orden &c. Madrid de abril de 1828.=Zambrano.

(G. de M.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 11 *de marzo.*

Continúan las persecuciones contra los armenios, y hasta se estienden ya á los conventos de las mu- geres; en efecto, se han hecho salir de la capital á unas 600. Los armamentos siguen con mucho vigor y actividad.

Un acontecimiento que acaba de suceder ha pro- bado que el paso del canal de los Dardanelos que se miraba como inespugnable, no presenta tantas di- ficultades como se habia creido hasta ahora. Efecti- vamente, habiéndose alejado de noche del puerto de Constantinopla un barco mercante ruso, y no que- riendo detenerse en los Dardanelos ni someterse á la visita, se metió á toda vela en el canal, á pesar de una lluvia de balas que se tiraron para estorbarle el paso.

El capitan del buque, llamado Spina Pama, ma- rino esperimentado, mandó echar áncoras, y esperó con

paciencia el resultado de los esfuerzos de los turcos, quienes dispararon mas de 300 cañonazos sin que lograsen acertarle una sola vez. Convencido Pama de que no le podian causar ningun daño las baterías turcas, levantó áncoras, y partió á toda vela; el resultado de esto fue que reventaron tres de los mejores cañones de las baterías de los turcos, matándoles mucha gente. Estas baterías van á mudarse. Tahir-bajá acaba de partir con socorros para el castillo de Scio.

Se han recibido noticias de Alejandría del 16 de febrero: estas aseguran que aquel puerto está poco frecuentado: que los géneros estaban alli muy baratos; y que se hallaba en aquella ciudad el coronel ingles Cradok para negociar con el virey la evacuacion de la Morea; pero se dudaba que lo consiguiese. (*Gaceta de Augsburgo.*)

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

CATALUÑA.

Cervera 19 *de abril.*

Eran cerca las once de la mañana del dia 14 del actual, cuando el sonido de las campanas de la torre de la iglesia parroquial de esta ciudad, anunciando la entrada de nuestros amados Soberanos en el término de la misma, sacó á un numeroso concurso de personas de todas clases de la dulce impaciencia en que estaba por retardársele la satisfaccion de gozar de su augusta presencia. En medio de la emocion que todos esperimentaron con tan plausible motivo, se descubrió por fin á las once y cuarto en el arrabal de S. Francisco de Asis el coche de SS. MM. seguido de los de la Real comitiva. El repique general de campanas que empezó desde este momento, aumentó el entusiasmo del inmenso gentío colocado en la pla-

zuela de S. Francisco de Paula y detras del edificio de esta Real y Pontificia Universidad, que como si cada uno se disputase el honor de victorear el primero á nuestros Soberanos, les acompañó entre vivas y aclamaciones hasta la puerta llamada de las Vírgenes en que paró el coche de SS. MM. para recibir las felicitaciones del Ayuntamiento que reunido en cuerpo estaba esperando alli al indicado efecto. Siguió luego hasta el edificio de la Universidad que S. M. se habia dignado aceptar para su alojamiento, en donde fue recibido por el Claustro vestido con sus insignias y por todos los escolares reunidos alli con el mismo motivo. Poco despues de su llegada se dignó el Rey nuestro Señor acompañado de su augusta Esposa salir en uno de los balcones de palacio, en cuyo acto recibió nuevas pruebas, por los incesantes vivas que por todas partes se le dirigian, de la satisfaccion que cabia á este vecindario por la dicha de gozar de la presencia de sus Reales Personas. Por la tarde sobre las cinco de ella se dirigieron SS. MM. á pie y acompañados de una corta comitiva á la iglesia parroquial, donde recibidos por el clero segun costumbre se cantó un solemne *Te Deum* con música escogida en accion de gracias por su feliz viage, y en donde con la religiosa devocion que les es característica visitaron la reliquia del Smo. Misterio que se venera en esta ciudad, y otras imágenes, dignándose hacer con el mayor agrado varias preguntas sobre todos los pormenores que llamaban su atencion soberana. Esta ciudad recordará siempre con placer la emocion que causó á sus vecinos y á los infinitos que vinieron de otros pueblos aun de los mas lejanos, la afabilidad y agrado con que nuestros Monarcas correspondian con sus ademanes á los vitores que en su tránsito de ida se les dirigian desde las

ventanas y balcones de las casas, que todos á porfía se habian esmerado en adornar con colgaduras y vistosas perspectivas; pero en pos de tan agradable memoria seguirá la del disgusto que esperimentaron todos por no haber podido tener tan completa satisfaccion á la vuelta de SS. MM. á palacio, que se verificó en coche por haber llovido repentinamente un poco durante la funcion de la iglesia. Por la noche hubo besamanos general al que asistieron el clero secular y regular, los militares de todas clases, y demas personas dignas por su rango de concurrir á aquel acto, el cual concluido se encendió no muy distante de la Universidad un magnífico castillo de fuegos artificiales, que para obsequiar á SS. MM. costeó la lealtad de los escolares.

Para el dia 15 tenia el Claustro dispuesto conferir con toda solemnidad y pompa el grado de doctor en cánones á D. Francisco Serra, y de leyes á D. Joaquin Fitér, y habiéndose dignado SS. MM. asistir á aquel acto, tuvo principio á las diez de la mañana. Los Soberanos se colocaron bajo dosel que se habia puesto al efecto en el presbiterio del teatro ó capilla en la que se confieren tales grados, y los grandes de la servidumbre, y demas personas de alta categoría tomaron asiento entre los catedráticos en lugar preferente. El patrono D. Vicente Pou catedrático de leyes pronunció en latin un elocuente discurso, como igualmente los dos candidatos, en elogio de las virtudes de tan augustos Monarcas; practicándose todo con la magnificencia posible, y conforme á estatutos, y órdenes posteriores: fue numerosa la asistencia de doctores con insignias para solemnizar mejor aquel acto; y el concurso de personas de todas clases: el Rey nuestro Señor se dignó manifestar su agrado en un acto todo de Minerva, y dió pruebas evidentes de

poseer con toda perfeccion el idioma de los Augustos.

Por la tarde se dignaron asimismo SS. MM. admitir una academia de poesía y música, dispuesta en el Real palacio; una música escogida era intermediada de varias clases de poesía alusiva á la grandiosa venida del Rey nuestro Señor y de su augusta Esposa que recitaron escolares destinados al efecto. Mereció todo el agrado de SS. MM. manifestando claramente su inteligencia profunda en la poesía y música.

Una comparsa de niños de ambos secsos vestidos con orden y simetría festejó durante estos dos dias con sus inocentes bailes á los augustos Monarcas frente de palacio, y en todas las ocasiones en que se presentaron al público, y los vecinos en general manifestaron tambien su satisfaccion con el esmero que se notó en todos para que fuese lucida la iluminacion que tuvo lugar en la noche de los dos espresados dias; dias de júbilo que si bien á nuestro parecer pasaron con mayor rapidez que los otros, duraron en esta parte hasta las siete y cuarto de la mañana del 16, en que en medio de las aclamaciones de un numeroso gentío colocado de antemano en las avenidas de palacio, emprendieron SS. MM. la marcha para la ciudad de Lérida, llevándose consigo el corazon de todos los espectadores. *(D. de B.)*

Palma 10 *de mayo.*

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 PARA EL 11.

Parada, capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital y patrulla Almansa.=Valencia.

Aviso. *El Sr. Comandante militar de Marina de este tercio naval con fecha de ayer pasó al Real Consulado de esta Isla, el oficio que á continuacion se inserta; cuya publicacion ha dispuesto el propio Real cuerpo para noticia del comercio.*

»El Escmo. Sr. Capitan general del apostadero

de Cartagena con fecha de 19 de abril último me dice lo que copio.=El Sr. Director general de la Real Armada con fecha de 12 del actual me dice lo siguiente.=Escmo. Sr.=El Sr. Secretario de Estado y del despacho de Marina con fecha de ayer me dice lo que copio.=Escmo. Sr.=El Sr. Secretario interino del despacho de Estado con fecha 8 del actual me dice lo siguiente.=Escmo. Sr.=En 26 de febrero prócsimo pasado di conocimiento á V. E. de un oficio del Cónsul general en Génova, en que manifestaba se habia puesto en ejecucion un decreto de S. M. Sarda, relativo á las formalidades que los patrones de cualquiera nacion debian observar, en punto al manifiesto de entradas en aquellos puertos. El mismo Cónsul me dice con fecha de 27 del último mes que los buques españoles que han llegado desde aquella fecha á aquel puerto, han sufrido las visitas de los guardas de Aduanas hechas con el mayor rigor, se les han formado procesos verbales, y se les ha hecho ofrecer cierta cantidad para transigirlos, obligándoles á depositar todos sus géneros en la Aduana y quedar embargados, no permitiéndoles salir sino dando caucion. Lo que participo á V. E. de Real orden para su inteligencia y efectos convenientes.=De la misma Real orden lo traslado á V. E. para que se comuniquen estas noticias á todos nuestros puertos, á fin de que sirva de gobierno á los capitanes y patrones mercantes.=Y lo transcribo á V. E. para su circulacion á las autoridades de matrículas, y que por su conducto llegue á conocimiento de los consulados y gremios de esa compreension.=Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y fines que me previene dicho superior gefe al comunicarme la espresada Real resolucion en la compreension de ese tercio naval sin la menor dilacion."

Palma 9 *de mayo de* 1828.=El encargado de la Secretaría del Real Consulado=*José Mariano Estada.*

AVISO.

En la calle del Sol está para alquilar una casa grande, con zaguan y demas comodidades; el que desee alquilarla podrá conferir con su dueño que vive en la misma núm. 37.

Nota de los precios corrientes por mayor y menor de los granos, legumbres y varios artículos de consumo ordinario en esta ciudad, del sábado 10 *de mayo de* 1828.

		Lib.	*suel.*	*din.*		*Lib.*	*suel.*	*din.*
Xexa la barcilla...........	á	00	14	8.	á	00	16	6.
Trigo gordo idem...........	á	00	14	00.	á	00	16	4.
Idem menudo idem........	á	00	14	00.	á	00	14	4.
Paja el quintal...............	á	00	5	00.	á	00	6	00.
Algarrobas idem...........	á	00	15	00.	á	00	16	00.
Queso idem....................	á	6	5	00.	á	8	10	00.
Lana idem.......................	á	9	10	00.	á	11	00	00.
Almendron idem............	á	9	00	00.	á	00	00	00.
Carbon de encina la @..	á	00	3	6.	á	00	4	2.
Idem de mata idem........	á	00	2	4.	á	00	3	00.
Aceite jabonero cuartan.	á	00	9	7.	á	00	11	6.
Idem tendero idem........	á	00	10	00.	á	00	11	10.
Idem mercader idem......	á	00	9	6.	á	00	11	6.
Idem de almendras superior de 1.ª clase en la fábrica de D. Mariano Carbonell la libra......	á	00	5	00.	á	00	00	00.
Otro de la clase superior en la droguería de José Arbós..............................	á	00	5	00.	á	00	00	00.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.